

Tribunal de Curazao evalúa las pruebas entregadas por el Grupo BOD sobre sus activos

En el caso de la quiebra del Banco del Orinoco NV del Grupo Financiero BOD, el Tribunal de Primera Instancia de Curazao le fijó a su accionista el Grupo Cartera Vargas, presentar las pruebas de la existencia de las inversiones que dice tener por 1.300 millones de dólares. El juez de esa jurisdicción, Pieter de Kort fijó un plazo hasta el pasado viernes 11 de octubre, sin embargo, no fue sino hasta el martes 15 que fueron entregados los recaudos.

Luego de la entrega de los documentos de los activos (que están constituidos en bonos de deuda externa y otros recursos) con los cuales el Grupo Financiero BOD puede cubrir la deuda, ahora queda demostrar la existencia de los mismos. De acuerdo al síndico Michael Gorsira, las acreencias con los cuentahabientes del banco en Curazao es de \$847 millones, aproximadamente.

Durante una reunión de acreedores que se llevó a cabo el pasado 27 de septiembre en Curazao, se esperaba una propuesta de liquidación por parte del Grupo Financiero BOD sobre los activos que garantizarían un acuerdo de pago. No obstante, la propuesta no fue presentada a tiempo, y en su lugar, los abogados del BOD solicitaron una prórroga de seis meses. Acto seguido, el juez concedió un plazo de solo 15 días al BOD para demostrar la existencia y disponibilidad de los activos.

Igualmente, se ordenó una verificación de estos activos con la participación de un representante del Comité de Acreedores. Tras esta verificación, se convocará una nueva reunión para evaluar el acuerdo enmendado.

«Esa propuesta fue objeto de observaciones por falta de garantías de fiel cumplimiento, aunque el BOD afirmó que sus activos superan las obligaciones del banco. Anauco, junto con otros representantes de los acreedores, solicitó al tribunal no permitir más retrasos. Se exigió que el accionista del banco presente de manera inmediata las pruebas de los activos que respaldarán el acuerdo», dijo en la audiencia del 27 de septiembre, Roberto Leon Parilli, presidente de esta organización.

«Se requiere de un proceso transparente que lleve a la solución

del caso. No es una buena noticia para los clientes del banco decir que esto se sigue atrasando después de cinco años. Hay que llegar al arreglo que se debe llegar. Estaremos atentos y preparando los próximos pasos. Exigiremos garantías reales, un acuerdo de corto plazo con carácter de cosa juzgada y compartiremos los avances o novedad del caso con nuestros representados y seguidores», destacó Parilli en posteriores declaraciones.

Por su parte, el abogado Roberto Hung que representa a más de 70 afectados por la quiebra del Banco del Orinoco NV, indicó este jueves 17 que la revisión de los documentos debe ir más allá del tribunal, de los síndicos o del Comité de Acreedores, y elevarlo también a los apoderados legales de los cuentahabientes. «Estén pendientes que toda información que sea pública, será dada a conocer», dijo.

Mientras que el apoderado legal Carlos Calderón, quien acompaña a Hung en el caso, informó que se envió un documento al tribunal de Curazao solicitando, entre otras cosas, que los síndicos de quiebra publiquen una relación detallada de los acreedores debidamente registrados, donde se identifique nombre y ubicación geográfica, monto de la acreencia y forma y lugar de cómo podrían recibir el monto de su acreencia, todo ello a los fines de que puedan ser impugnados en caso de irregularidades.

Con información de [Tal Cual](#)